

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1320 *Propuesta de pago del 50% restante de las Subvenciones al Programa de Deportes de Formentera de 2018*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario de 25 de enero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DE PAGO DEL 50% RESTANTE DE LAS SUBVENCIONES AL PROGRAMA DE DEPORTES DE FORMENTERA 2018

El Sr. Jordi Vidal Mari, conceller de Deportes del Consell Insular de Formentera, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Atendiendo a que la importancia del deporte fue recogida en el conjunto de principios rectores de la política social y económica de la Constitución Española, y así su artículo 43.3 establece que los poderes públicos fomentaran la educación física y el deporte, y facilitarán la adecuada utilización del tiempo libre.

Visto que las ayudas económicas a los clubs suponen un incentivo, un estímulo para la dedicación deportiva, a la vez que muchas veces resultan básicas para poder continuar su preparación para mantener el máximo nivel competitivo.

Atendiendo a que el Consell Insular siempre se ha preocupado por dar apoyo al deporte y existe la voluntad de continuar con esta actividad de fomento mediante la oportuna convocatoria de una línea de ayudas.

Atendiendo que la comisión evaluadora se reunió el día 27 de septiembre a las 10:00 h en la sala de plenos del Consell Insular de Formentera, así como lo establece la cláusula novena de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al programa de deportes en Formentera para el año 2018 publicadas en el BOIB núm 72 con fecha del 12 de junio de 2018 para poder evaluar las subvenciones presentadas.

Atendiendo al Decreto de Presidencia de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el BOIB número 109 de 18 de julio de 2015, de delegación de competencias en la Comisión de Gobierno, en relación con el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y examinada la documentación que conforma el expediente, se eleva a la Comisión de Gobierno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- APROBAR el pago del 50% restante de las Subvenciones al Programa de Deportes de Formentera 2018.

1. Club Dojo Formentera obtiene un importe de 9.633,475€
2. Sociedad Deportiva Formentera obtiene un importe de 8.859,715€
3. Club Natación Formentera obtiene un importe de 3.761,355€
4. Club Esportiu Espalmador obtiene un importe de 2.282,09€
5. Club Basquet Formentera obtiene un importe de 7.073,465€
6. Club Tennis Illa de Formentera obtiene un importe de 725,545€
7. Club Pàdel Illa de Formentera obtiene un importe de 4.906,985€
8. Club Surf Formentera obtiene un importe de 867,19€
9. Racing Formentera F.S obtiene un importe de 1.879,56€

Segundo.- APROBAR un gasto por un importe máximo de 39.989,38 euros, con cargo a la partida 2019.341.48000.01 del presupuesto del 2019.

Tercero.- ORDENAR al departamento de Intervención los pagos de los 50% de los importes restantes.

Cuarto.- PUBLICAR este acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB).

Visto el Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Formentera, de 24 de junio de 2016 (BOIB de 23 de julio de 2016) y en su marco.

La Comisión de Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, sobre la base de aquello propuesto (que conforme a los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas supone la motivación de este acto), adopta, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

Aprobar la propuesta transcrita que se da aquí por reproducida. (...)

Por lo cual se hace público para general conocimiento

Formentera, 13 de febrero de 2019

El presidente del Consell Insular de Formentera
Jaume Ferrer Ribas

